

Plan Institucional

Coordinación General de Transparencia



**Coordinación General
de Transparencia**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Coordinación General de Transparencia

Plan Institucional de la
Coordinación General de Transparencia

Fecha de publicación: agosto de 2022.

Coordinación General de Transparencia.

Ramón Corona 31, colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General de Transparencia. (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	11
	Misión institucional.....	11
	Visión institucional.....	11
	Valores institucionales.....	11
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	13
IV.	Diagnóstico de la organización.....	17
	Radiografía institucional.....	17
	Análisis administrativo.....	22
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	29
V.	Apartado estratégico.....	33
	Objetivos institucionales.....	33
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	33
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	37
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	37
VII.	Bibliografía.....	39
VIII.	Directorio.....	41



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, se sustenta con lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores correspondientes al eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública, en lo particular a la temática de Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030, actualizado.

Además de cumplimentar con lo establecido en la Ley antes citada, el presente instrumento armoniza la misión, visión, programas, indicadores y objetivos que se plantean cumplir: alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

En este sentido, se presenta una radiografía del estado que guarda la Coordinación General de Transparencia y sus capacidades institucionales, que involucra los recursos humanos, materiales y financieros que posee acorde a sus atribuciones que le confiere el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

La presente actualización del Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia, concierne y coadyuva a los propósitos de desarrollo convenidas en el PEGF 2018-2014; documento rector que mejora y actualiza la política pública de la entidad, para lograr la “Refundación de Jalisco” y construir un estado más solidario, abierto, justo y democrático.

Finalmente, alinear los objetivos institucionales con los programas presupuestales nos

Coordinación General de Transparencia

permitirá alcanzar las metas de la Coordinación General de Transparencia y, en consecuencia, las definidas en la gestión gubernamental para el Estado de Jalisco.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Atendiendo al nuevo diseño de la Administración Pública Estatal, plasmado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco publicada el día 5 de diciembre de 2018, se estima que es necesario expedir una normatividad para regular la forma en que se dará cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que se encuentran establecidas en el artículo 6, apartado A, fracciones I a VII y artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, en el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Así, la Coordinación General de Transparencia es el órgano auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones legales en tales materias a los sujetos obligados. Lo anterior conforme a lo establecido en el acuerdo con número identificativo ACU.013/2018, publicado el día 1º de enero de 2019 en el Periódico Oficial “Estado de Jalisco”, mediante el cual se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión institucional

Somos el Órgano Auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Estado, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales en estas materias que corresponde a las dependencias de la Administración Pública Paraestatal.

Visión institucional

Encabezar de manera eficiente, eficaz y de forma innovadora el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de manera tal, que mantengamos el reconocimiento nacional que identifica a Jalisco como un estado garantista y transformador, que continúa trabajando por consolidar la cultura de la transparencia y el tratamiento al uso de los datos personales.

Valores institucionales

Honestidad

Somos honestos en el actuar de nuestras labores como servidores públicos para la consecución de los objetivos de la Institución.

Responsabilidad

Somos responsables de nuestras acciones y decisiones en la realización de las funciones, obligaciones y compromisos que nos han sido encomendados.

Respeto

Somos respetuosos en el trato que brindamos a todas las personas, sin importar su forma de pensar, entendiendo que todos somos diferentes en nuestro actuar.

Servicio

Nuestra pasión por el servicio es reflejo de la atención que brindamos a las personas con las que interactuamos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Calidad

La entrega de calidad en nuestras labores contribuye a la construcción de una sociedad informada, derivado del trabajo coordinado que realizamos con los servidores públicos.

Compromiso

Estamos comprometidos con nuestras labores para alcanzar las metas y objetivos planteados.

Profesionalismo

Somos profesionales al conducirnos con total apego a los valores descritos anteriormente.

Integridad

Conducimos nuestras funciones y actividades en congruencia a nuestros principios, virtudes y valores.

Eficacia y eficiencia

Trabajamos en concordancia a los planes y programas, optimizando tiempo y recursos para cumplir los objetivos propuestos

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Acorde a la atribuciones conferidas a la Coordinación General de Transparencia en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, así como la misión y visión institucional, a continuación se detallan los objetivos, problemáticas, resultados específicos, indicadores y su vinculación con la agenda 2030 a los que el presente Plan Institucional contribuirá al cumplimiento Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030 (actualizado).

Tabla 1. Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 actualizado y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Componente del Plan Institucional	Misión institucional	Visión institucional		
Objetivo de Gobernanza Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.			
Objetivo sectorial	Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.			
Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. 2. Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana. 3. Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco. 4. La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía. 5. Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales. 			
Indicador PEGD	Calificación en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Calificación en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto	Índice de recurrencia en materia de acceso a la información para los sujetos	Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del Poder Ejecutivo

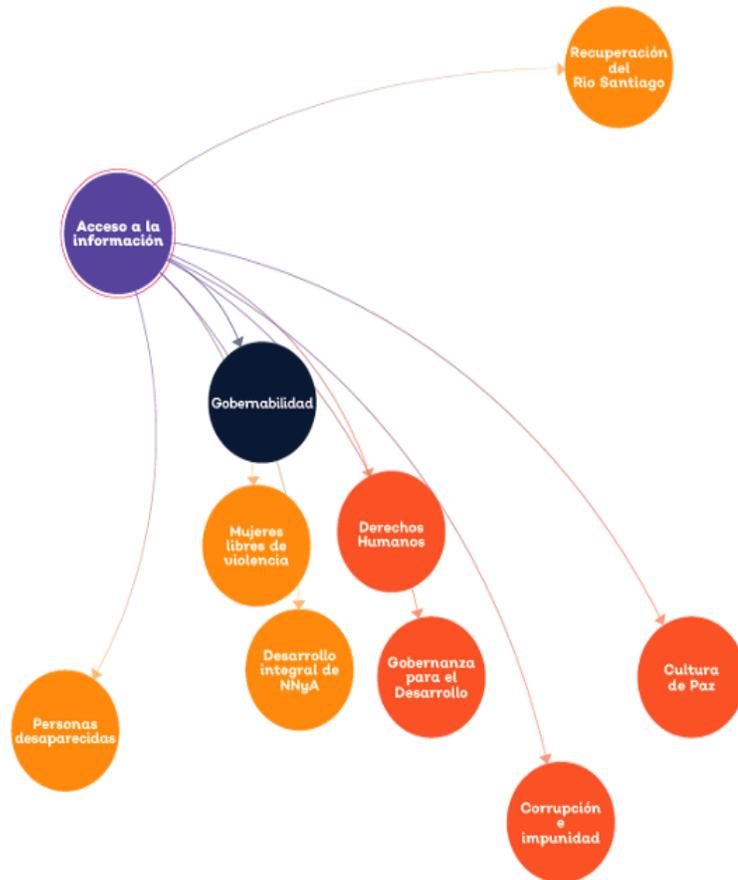
Componente del Plan Institucional	Misión institucional	Visión institucional
Vinculación Agenda 2030	<p>obligados del estado de Jalisco</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	

Fuente: Elaboración propia

Así también, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030 (actualizado) establece temas transversales que representan problemas interdisciplinarios que tienen como finalidad promover el análisis de problemáticas sociales alineadas a la realidad local, regional, nacional y mundial, como lo son los derechos humanos, Gobernanza para el desarrollo, Cultura de paz y Corrupción de Impunidad. Asimismo, los temas transversales incluyen problemáticas específicas que se viven en nuestro estado, mismas que requieren un enfoque prioritario de toda la administración pública estatal, incluyendo los tres poderes y organismos autónomos, como son Mujeres libres de violencia, Personas desaparecidas, Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, y Recuperación integral del Río Santiago.

De esta forma, la participación de la Coordinación radica en contribuir a que los sujetos obligados transparenten su actuar coadyuvando al derecho de acceso a la información y la debida protección de los datos personales conforme a la normatividad local. A continuación, se enlistan los temas que el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030 (actualizado) determina para el eje 5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales; donde la Coordinación por su naturaleza y atribuciones contribuye a auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en ambas materias:

Mapa Sistémico de Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización

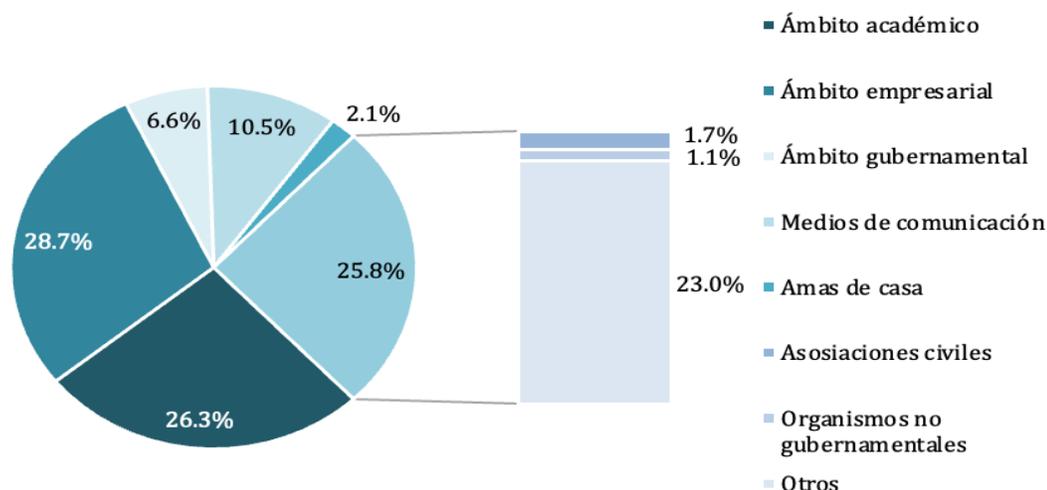


IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional

El derecho de acceso a la información pública continúa consolidándose en Jalisco y, en términos generales, en México. De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, del total de personas encuestadas en el país, el 54.8% manifestó conocer o haber escuchado sobre la existencia de una institución que garantice el derecho al acceso a la información. Asimismo, el 35.7% de la población identifica como medio o mecanismo para obtener información del gobierno la búsqueda de información en las páginas de Internet de los gobiernos, el 25.7% identifica a los portales de transparencia, y el 11.2% acudió directamente a las instituciones u oficinas de gobierno. Asimismo, el 50% de la población encuestada durante 2019 en la ENAIID manifestó que al realizar una consulta en una página de internet del gobierno estuvo *algo satisfecha* con la información disponible, mientras que el 29.4% se declaró *muy satisfecha*, mientras que en el sentido opuesto el 14.4% se declaró *algo insatisfecha* y el 5.4 *muy insatisfecha*. Derivado a que ambos derechos continúan en etapas iniciales de implementación, su alcance se ha limitado a grupos específicos de la población. De acuerdo al Informe de Actividades del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 2020, los solicitantes de información pública pertenecen en su mayoría a los ámbitos empresarial 28.7% y académico 26.3%.

Porcentaje de Solicitantes de información pública del ámbito federal según ocupación, con mayor participación, ámbito federal, octubre 2019 - septiembre 2020

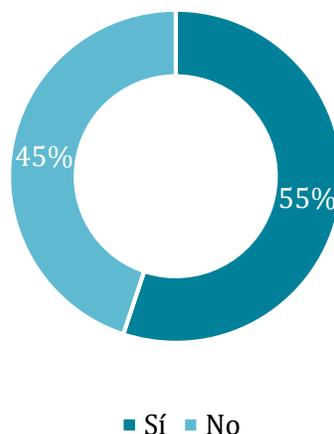


Fuente: Elaboración propia con información del INAI, con datos proporcionados por los sujetos obligados del ámbito federal.

Nota: No se reporta el porcentaje de quienes no señalaron ocupación.

Asimismo, toda persona tiene derecho a conocer sobre el tratamiento que se les dará a sus datos personales, entendiendo como datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. En este orden de ideas, la ENAID 2019 muestra que el porcentaje de población que durante el 2019 conocía o había escuchado sobre la existencia de una ley encargada de garantizar la protección de datos personales, situación que se mantuvo en niveles estadísticamente similares con respecto de 2015, al pasar de 55.8% a 55.1 por ciento. De esta última estadística, el 65.8% no recordó el nombre de la normatividad, mientras que, el 18.6% mencionó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Esto evidenció el desconocimiento de la población respecto a las instituciones estatales encargadas de proteger sus datos personales, hecho que contrasta con la preocupación de los encuestados respecto al tratamiento que pueda darse a sus datos personales, tanto en el sector público como privado.

Población nacional de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar la protección de datos personales, 2019

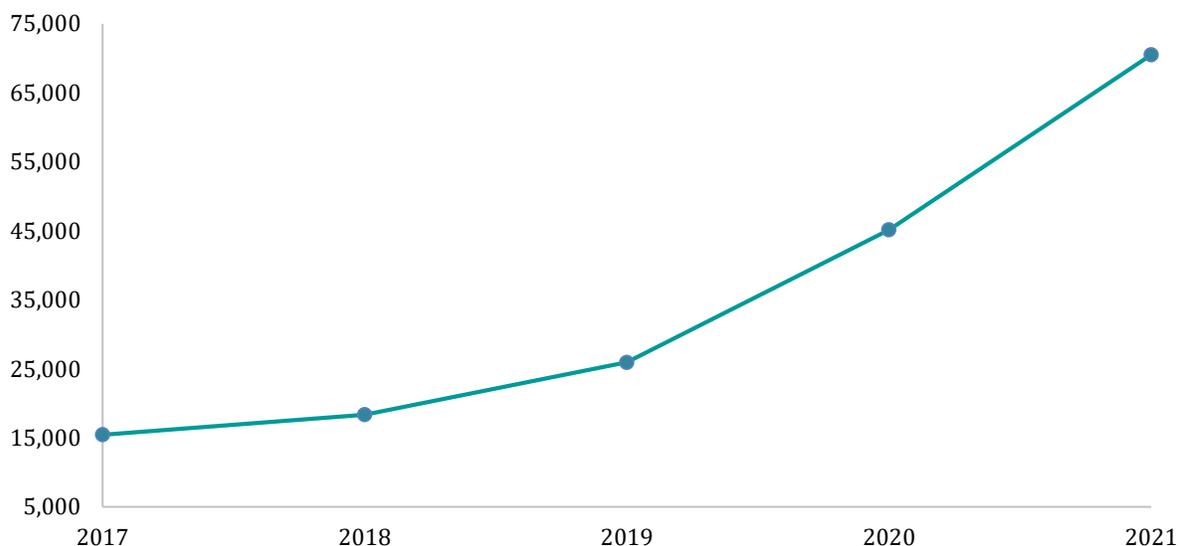


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, INEGI.

La Coordinación General de Transparencia tiene como mandato fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia y las buenas prácticas, acceso a la información pública y la protección de datos personales al interior de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Para ello, la Coordinación tiene la atribución de supervisar y revisar el cumplimiento de las obligaciones que establecen las normas en estos temas; está facultada para emitir políticas de observancia orientadas a la Administración Pública. Asimismo, es facultad de la Coordinación reforzar la vinculación institucional con otros organismos públicos, sociales y académicos en el ámbito de las disciplinas de su competencia (transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales).

Durante el periodo 2017 a 2021, las solicitudes de información dirigidas a la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco han aumentado exponencialmente tal como se puede apreciar en la siguiente figura.

Número de solicitudes de información, Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo 2017 - 2021



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información.

Nota: Los datos de solicitudes de acceso a la información pueden variar debido a que los sujetos obligados constantemente están actualizando información estadística de meses atrasados.

Debido a que la Coordinación es la encargada de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de acceso a la información y protección de datos personales, esta tiene a su cargo a las unidades de transparencia de la Administración Pública Centralizada a las que brinda apoyo con capacitaciones, asesorías y diversas acciones encaminadas a garantizar ambos derechos fundamentales (el acceso a la información y la protección de datos personales).

Adicionalmente, el acceso a la información pública se fortalece a través del portal de transparencia, donde además de la información fundamental que mandata la Ley de Transparencia Local, se publica la información referente a las adquisiciones (licitaciones y adjudicaciones), la información fiscal y presupuestal del Poder Ejecutivo. Éstos últimos, corresponden a las evaluaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.

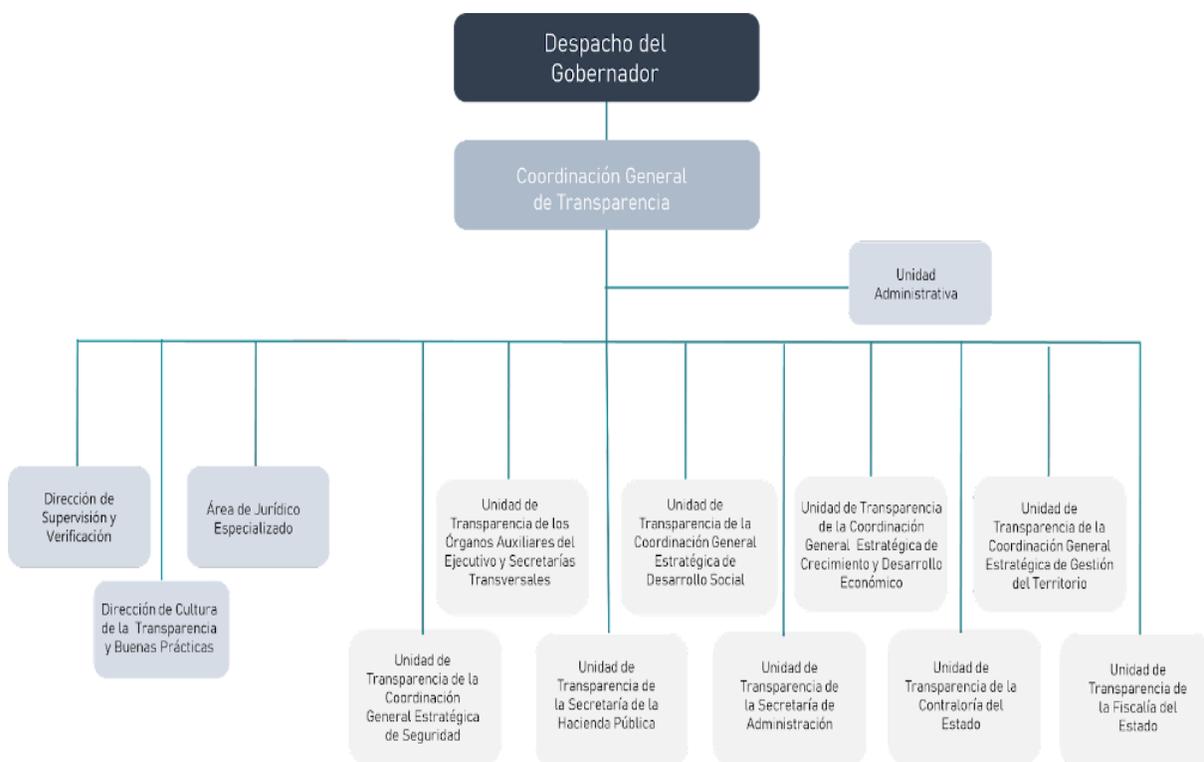
Aunado a lo anterior, la Coordinación mantiene un trabajo constante para implementar diversos mecanismos en favor de una publicación de información de calidad y accesible a la sociedad. Por lo anterior y en cumplimiento a la obligación que señala el artículo 24 fracción XI de la Ley General de Transparencia, y el artículo 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los que instruye a los sujetos obligados el deber de publicar y mantener actualizada la información que difundan en sus portales de internet relativa a las obligaciones de transparencia, la Coordinación General de Transparencia emitió las Políticas para la Publicación de Información Fundamental en diciembre de 2019 en aras de mejorar la publicación de la información. En febrero de 2022 se actualizaron dichas Políticas para implementarlas a partir de la información del año 2022. Desde la Coordinación General de Transparencia se realizan verificaciones con la finalidad de que las instituciones de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal den cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública, como lo son la publicación y difusión del aviso de privacidad, la correcta implementación de las medidas de seguridad para la protección de los datos personales que se recaban en cada institución, y además en temas de acceso para llevar una integración adecuada de los expedientes. Aunado a lo anterior, se asesora y capacita a las unidades de transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal en temas como generalidades de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, incompetencias, derivaciones, información reservada, información confidencial, elaboraciones de versiones públicas de documentos, y seguimiento de recursos de revisión y de transparencia. Asimismo, se ha trabajado en conjunto con dependencias como la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y la Comisión Estatal Indígena para la sensibilización y concientización de integrantes de unidades de transparencia sobre las comunidades indígenas.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

La Coordinación General de Transparencia cuenta con el apoyo de tres áreas administrativas: Dirección de Supervisión y Verificación; Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas; y, Jurídico Especializado; y, asimismo se conforma por nueve unidades de transparencia encargadas de atender la Administración Pública Centralizada, para el ejercicio de las funciones y despacho de los asuntos de su competencia.

Organigrama de la Coordinación General de Transparencia.



Fuente: Elaboración propia

Recursos humanos

Hasta diciembre de 2021, el número de servidores públicos en la Coordinación General de Transparencia fue de setenta y uno, con la siguiente distribución:

Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 actualizado y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

Unidad/ Área	Mujeres	Hombres	Total
Coordinación General de Transparencia	1	0	1
Dirección de Supervisión y Verificación	2	1	3
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	4	1	5
Jurídico Especializado	0	4	4
Unidad Administrativa	0	2	2
Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales	4	3	7
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	3	4	7
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	2	3	5
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	6	1	7
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad	5	6	11

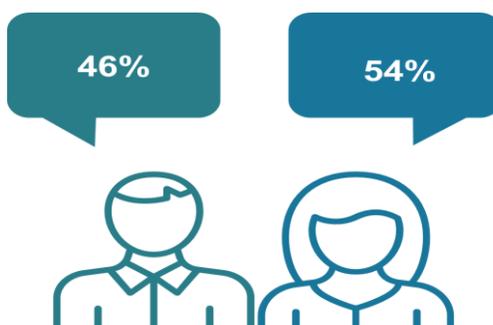
Coordinación General de Transparencia

Unidad/ Área	Mujeres	Hombres	Total
Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública	4	4	8
Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración	2	2	4
Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado	1	1	2
Unidad de Transparencia de la Fiscalía del Estado	4	1	5
Total	38	33	71

Fuente: Elaboración propia

La Coordinación General de Transparencia se encuentra representada en un 54% por mujeres y un 46% por hombres.

Porcentaje de personal por género de la Coordinación General de Transparencia 2021



Fuente: Elaboración propia

La Coordinación General de Transparencia cuenta únicamente con personal contratado bajo nombramiento de confianza y base. De los setenta y un servidores públicos que la integran: sesenta y nueve cuentan con nombramiento de confianza y únicamente dos son trabajadores de base.

**Tipo de nombramiento por género de la Coordinación General de Transparencia
2021**

Nombramiento	Mujeres	Hombres	Totales
Confianza	36	33	69
Base	2	0	2
Otro	0	0	0
Total	38	33	71

Fuente: Elaboración propia

En lo referente al rango de edad en la que se encuentran los servidores públicos de la dependencia, el 84% de las edades de los servidores públicos fluctúa entre los veintiuno y los cuarenta años; y, el 16% restante se constituye de nueve servidores públicos entre los cuarenta y un a cincuenta años, y dos mayores de cincuenta y un años.

Edades por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2021

Género	16 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 60 años	61 o más años
Mujer	0	18	13	6	1	0
Hombre	0	16	13	3	0	1
Total	0	34	26	9	1	1

Fuente: Elaboración propia

El 79% de los servidores públicos de la Coordinación percibe un salario neto entre los \$10,000 y \$20,000 mensuales. Superior a los \$20,000 mensuales se ubican ocho mujeres y siete hombres.

Tabla 5. Edades por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2021

Género	10,000-20,000	20,001-30,000	30,001-40,000	40,001-50,000	50,001 o más
Mujer	30	6	1	0	1
Hombre	26	6	1	0	0
Total	56	12	2	0	1

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la formación académica de los servidores públicos de la Coordinación, predomina el nivel superior, el 80% cuenta con nivel de licenciatura y más, entre ellas tres maestrías y un doctorado.

Nivel educativo por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2021

Nivel educativo	Mujeres	Hombres	Total
Secundaria	0	1	1
Preparatoria	6	7	13
Licenciatura	31	22	53
Maestría	0	3	3
Doctorado	1	0	1
Total	38	33	71

Fuente: Elaboración propia

Recursos financieros

El presupuesto de la Coordinación General de Transparencia correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se mantuvo respecto al recibido en el año anterior (2020); con un presupuesto inicial de \$35, 240,782.66, mismo que administra el Despacho del Gobernador a través de la unidad presupuestal Unidades Administrativas de Apoyo. Es importante señalar que derivado del Decreto 28429/21 se modificó el decreto 28287/LXII/20 correspondiente al Presupuesto de Egresos de Jalisco, para el ejercicio 2021, mediante el cual se realizó una redistribución del gasto a las partidas presupuestales asignadas al Instituto Electoral y de Participación del Estado de Jalisco, por lo que hubo un recorte al presupuesto del 8%, para quedar en \$32, 404,051.67.

Tabla 6. Distribución de sueldo por género del personal de la Coordinación General de Transparencia 2021

Recursos Financieros	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales
Aprobado	\$33,047,091.00	\$241,050.00	\$1,952,64.66
Modificado	\$32,010,361.00	\$241,050.01	\$152,640.66
Ejercido	\$32,010,361.00	\$241,050.01	\$152,640.66

Fuente: Elaboración propia

Servicios generales

Bienes muebles

La Coordinación no cuenta con bienes inmuebles propios. Las áreas administrativas y la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales de la Coordinación General de Transparencia se ubican en las

Coordinación General de Transparencia

instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado, inmueble administrado por la Secretaría General de Gobierno. El resto de las unidades de transparencia desempeñan sus actividades en las instalaciones de las distintas dependencias a las cuales prestan su servicio.

Respecto a los bienes muebles, la Coordinación General de Transparencia ubicada en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado, cuenta con los siguientes:

Bienes Muebles de la Coordinación General de Transparencia 2021

Equipo	Número
Computadoras de escritorio	19
Computadoras portátiles	6
Escritorios	10
Sillas	24
Archiveros	1
Multifuncional	1

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, existen los siguientes bienes muebles en las unidades de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Bienes Muebles de la Coordinación General de Transparencia 2021

Equipo	Número
Computadoras de escritorio	9
Computadoras portátiles	10
Monitores	11
Archiveros	2

Fuente: Elaboración propia

En relación a los vehículos, la Coordinación tiene bajo resguardo los siguientes mismos que se encuentran asignados al Despacho del Gobernador:

Vehículo bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia 2021

Marca	Tipo	Modelo	Placas	Uso
Chevrolet	Corsa	2008	JMZ-1157	Utilitario
Toyota	Harchback	Pirus c	03N-095	Utilitario

Fuente: Elaboración propia

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del análisis administrativo y la radiografía institucional de la Coordinación, es posible advertir que no estamos exentos de áreas de oportunidad, por lo que a continuación se presentan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Matriz FODA) de la dependencia.

Fortalezas

- Reglamento de transparencia, acceso de información pública y protección de los datos personales para observancia de la administración pública centralizada.
- Liderazgo, profesionalización y experiencia de los altos niveles jerárquicos.
- Sistema Integral de Transparencia como herramienta interna de carga de información a través del cual se realiza la carga de la información fundamental que se publica en los portales de transparencia.
- Políticas para la publicación de información fundamental en la Administración Pública.
- Funcionamiento transversal de la Coordinación en la Administración Pública.
- Capacitación constante en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a los servidores públicos.
- Facilidad de implementación de directrices aplicables para todas las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada.
- Comunicación directa con las unidades de transparencia al tratarse de comunicación interna.
- Comunicación frecuente con unidades de transparencia de la APP.

Oportunidades

- Mecanismos de vigilancia institucionales.
- Desarrollo de estrategias orientadas a establecer políticas que fomenten la cultura de la transparencia.
- Formalización de instrumentos de apoyo para mejorar los procesos de operación de la Coordinación General de Transparencia.
- Generar proyección mediática de las actividades emprendidas por la Coordinación.

Debilidades

- Recursos financieros limitados para la implementación de nuevos proyectos.
- Limitaciones en los equipos de oficina para la totalidad del personal.
- Carencia de Manual de Operación y Procedimientos.
- Actividades administrativas que sobrepasan los recursos humanos disponibles.
- Necesidad de mejora a las leyes generales y locales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales.

Amenazas

- Carecer de herramientas adecuadas o apropiadas para poner a disposición la información pública
- Cambios normativos que conlleven a la burocratización de los derechos de Acceso a la Información y de Protección de los Datos Personales.
- Percepción de la sociedad de un estado con bajos índices en materia de transparencia y acceso a la información.
- Crecimiento exponencial de solicitudes dirigidas a la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo en contraste a la capacidad de las áreas administrativas.
- Desconocimiento de la sociedad sobre las actividades realizadas por la Coordinación.
- Estructura matricial en las unidades de transparencia: una hacia la dependencia a quien da el servicio y otra a la Coordinación General de Transparencia, incrementando con ello sus actividades laborales.
- Con el listado anterior es que se crearán los objetivos institucionales, capaces de cumplimentar nuestra misión y visión en estricto apego a nuestros valores.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En la Coordinación General de Transparencia, los objetivos institucionales representan los mecanismos para lograr nuestra misión y visión institucional, asimismo coadyuvan al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Objetivo 1. Coadyuvar al cumplimiento a la legislación en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Objetivo 2. Aplicar herramientas que acerquen y promuevan el acceso y consulta de información pública de las Instituciones Públicas de nuestra entidad.

Objetivo 3. Contribuir a la cultura de la transparencia y buenas prácticas, acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivo 4. Implementar estrategias de acompañamiento a las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo que contribuya a la correcta publicación de la información fundamental y atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivo 5. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Los programas, acciones y proyectos estratégicos a realizar por la Coordinación General de Transparencia para el cumplimiento y consecución de los objetivos institucionales, durante la presente administración estatal son los que se enmarcan a continuación.

Intervenciones estratégicas con los objetivos institucionales de la Coordinación General de Transparencia.

Objetivo Institucional	Programas, acciones y proyectos estratégicos
<p>Coadyuvar al cumplimiento a la legislación en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>Implementación del nuevo sistema integral de transparencia, que concentrará la información en una misma interfaz accesible e intuitiva.</p>
<p>Aplicar herramientas que acerquen y promuevan el acceso y consulta de información pública de las Instituciones Públicas de nuestra entidad.</p>	<p>Ejecutar políticas, criterios y lineamientos que hagan eficiente el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
<p>Contribuir a la cultura de la transparencia y buenas prácticas, acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>Atención en tiempo y forma todas las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.</p>
<p>Implementar estrategias de acompañamiento a las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo que contribuya a la correcta publicación de la información fundamental y atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>Supervisar y verificar el cumplimiento a la legislación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>

Coordinación General de Transparencia

Objetivo Institucional	Programas, acciones y proyectos estratégicos
Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Asesorías y capacitaciones a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y Municipales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

La Coordinación General de Transparencia forma parte de la Unidad Presupuestal número 19 Unidades Administrativas de Apoyo, por lo que el único programa presupuestario que le corresponde es el 911 Atención de agenda y coordinación de actividades del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, dicha relación programática se alinea de la siguiente forma:

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.

Objetivo	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Coadyuvar al cumplimiento a la legislación en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	Implementación del nuevo sistema integral de transparencia, que concentrará la información en una misma interfaz accesible e intuitiva.	911 Atención de agenda y coordinación de actividades del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco.
Aplicar herramientas que acerquen y promuevan el acceso y consulta de información pública de las	Ejecutar políticas, criterios y lineamientos que hagan	

Objetivo	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Instituciones Públicas de nuestra entidad.</p> <p>Contribuir a la cultura de la transparencia y buenas prácticas, acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>eficiente el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Atención en tiempo y forma todas las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.</p>	
<p>Implementar estrategias de acompañamiento a las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo que contribuya a la correcta publicación de la información fundamental.</p>	<p>Supervisar y verificar el cumplimiento a la legislación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	
<p>Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.</p>	<p>Asesorías y capacitaciones a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y Municipales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- Cámara de Diputados (s.f.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.) *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Recuperado de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Constitucion>
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Recuperado de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.). *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco*. <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Reglamentos>.
- Congreso del Estado de Jalisco (s.f.). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Recuperado de <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Reglamentos>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi. (s.f.). *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2021*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cntaippdpe/2021/doc/cntaippdpe_2021_resultados.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s.f.). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ENAID 2019. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2019/doc/enaid_2019_principales_resultados.pdf
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ITEI. (s.f.). XVI Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco 2021. Recuperado de https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-6l/16_informe2021_31enero2022.pdf
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (s.f.). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (actualización). Recuperado de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>.

VIII. Directorio

Aranzazú Méndez González

Coordinadora General de Transparencia

Tanya Almanzar Murguía

Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas

Director Jurídico Especializado

Titulares de Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada

Omar Esteban Macedonio Maya

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Anahí Barajas Ulloa

Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales

Oscar Moreno Cruz

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Christian Fabián Orozco Ruvalcaba

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Emiliano Briseño Castellanos

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Estefanía del Carmen Canela

Quien atiende a la Secretaría de la Hacienda Pública

Mónica Jaqueline Camacho Soto

Secretaría de Administración

María José Reyes Fernández

Contraloría del Estado

Coordinación General de Transparencia

Teresa Ikal Tellez Aguirre

Fiscalía del Estado

Equipo de integración y edición

Aranzazú Méndez González

Coordinadora General de Transparencia

Tanya Almanzar Murguía

Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Patricia Elizabeth Casillas Gallardo

Jefe A de Unidad Departamental C

Mariana Vázquez Vázquez

Coordinador de Sistemas de Transparencia

Enlace técnico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Tanya Almanzar Murguía

Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas

Patricia Elizabeth Casillas Gallardo

Jefe A de Unidad Departamental C

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

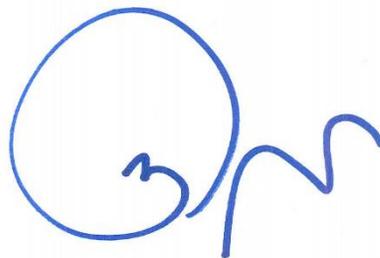
Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional de Resultados

La suscrita Aranzazú Méndez González en mi carácter de titular de Coordinación General de Transparencia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción X, 59, 60 numeral 1 fracciones V y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 3, 4 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.



ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ

Coordinadora General de Transparencia

Fecha de emisión 29 de julio de 2022.

